



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz
www.icadiz.org ----- E-mail.: colegio@icadiz.net

I PREMIO JOSÉ PEDRO PÉREZ-LLORCA Y RODRIGO

La Junta de Gobierno, en sesión del día 26 de marzo de 2019, acordó instituir un Premio con el nombre de nuestro ilustre colegiado, Excmo. Sr. D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo (q.e.p.d), como homenaje a su memoria, conforme a las siguientes

BASES

Primera.- Objetivo. El Premio reconocerá a aquellas personas físicas o jurídicas, organismos, instituciones, entidades o colectivos (con o sin personalidad jurídica) que, por su comportamiento y obras, se hayan destacado por la defensa de los valores emanados de la Constitución Española de 1978, en especial de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Excepcionalmente, el premio podrá ser compartido cuando exista una relación especial entre méritos de las personas, grupos o instituciones galardonadas.

Segunda.- Convocatoria. El premio se convocará por el Ilmo. Sr. Decano en el mes de octubre, dándole la máxima difusión entre instituciones políticas, administrativas, jurídicas, académicas, empresariales y sociales, invitándolas a que presenten nominalmente candidatos que, a su entender, reúnan los requisitos de la convocatoria. La presente edición ha sido convocada mediante Decreto del Ilmo. Sr. Decano de fecha 15 de octubre de 2019.

Tercera.- Presentación de Candidaturas. El plazo de presentación de candidaturas será de un mes desde la fecha de su convocatoria, finalizando a las 14 horas del 15 de noviembre de 2019.

Todas las candidaturas deberán presentarse telemáticamente mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: secretaria@icadiz.net

La presentación de las candidaturas deberá contener:

1. Identificación de la persona o entidad que presente la candidatura;
2. Propuesta de candidatura que aspira a resultar premiada, conteniendo los méritos que lo avalan.
3. Cualquier otro documento o informe que se estime de interés por los proponentes.

Las candidaturas que no resulten premiadas podrán mantenerse para sucesivas ediciones, salvo que los proponentes dispongan lo contrario.



Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz

C/ Tamarindos 17 y 19 – Tlfños. 956.28.76.11 – Fax 956.28.70.22 – 11007 Cádiz
www.icadiz.org ----- E-mail.: colegio@icadiz.net

Cuarta.- Composición del Jurado. El Jurado estará compuesto por las personas:

- Don Pedro Pérez-LLorca Zamora. Socio Director de Pérez-LLorca Abogados.
- Doña Victoria Ortega Benito. Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española.
- Don Antonio Garrigues Walker. Presidente de Honor del Despacho de Abogados Garrigues.
- Don Eugeni Gay Montalvo. Ex Vpdte del Tribunal Constitucional. Ex Presidente del CGAE.
- Don José Joly Martínez de Salazar. Presidente del Grupo Joly.
- Don José Luis García Ruiz. Catedrático D. Constitucional. Miembro R. A. Hispanoamericana
- Don Enrique Sanz Fernández-Lomana. Presidente de la Mutualidad General de la Abogacía.
- Don José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez. Decano emérito del ICA de Cádiz.
- Don Pascual Valiente Aparicio. Decano de ICA de Cádiz (Presidente del Jurado)

Actuará como Secretario del Jurado el Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, que intervendrá sin voz ni voto.

Quinta.- Votación y fallo. El jurado se reunirá dentro de los 10 días siguientes a la finalización del plazo de presentación de candidaturas y adoptará el fallo, que será inapelable, por mayoría absoluta de sus miembros, dándose a conocer antes del 30 de noviembre de 2019, mediante su notificación a los interesados, difundándose en la página web colegial, medios de comunicación y redes sociales.

Sexta.- Premio. Entrega. El premio, que carece de dotación económica, consistirá en la entrega de una placa o recuerdo equivalente, alusivo a la Constitución Española y la ciudad de Cádiz, como reconocimiento al origen gaditano de D. José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo y la historia constitucional de la ciudad.

La entrega del premio se efectuará el día 5 de Diciembre de 2019 en acto público y solemne, coincidiendo con los Actos Colegiales que anualmente celebra el Ilstre. Colegio de Abogados de Cádiz con motivo de sus Fiestas Patronales.

Séptima.- Aceptación de las presentes bases. La mera presentación de las candidaturas conlleva la aceptación en su totalidad las Bases del Premio.

En Cádiz, a 15 de Octubre de dos mil diecinueve.

Decano

Secretario